

Los inicios de la persecución religiosa del siglo XX en España: los sucesos de mayo de 1931

RESUMEN

En este artículo presento una breve síntesis de este acontecimiento tan triste y doloroso de nuestra reciente historia contemporánea. Aquella barbarie fue la expresión más refinada de odio hacia el estamento clerical y a todo lo que éste representase. Con el ya antiguo pretexto basado en la alianza trono-altar, la legislación de talante laicista y los disturbios callejeros fueron vistos por estas gentes como la solución a los grandes problemas nacionales. Estos sucesos fueron el caldo de cultivo para las posteriores revueltas y persecuciones de tinte comunista, como la de Asturias de 1934, en la que se incendió el seminario, y las que comenzaron en febrero de 1936 y siguieron el año siguiente. Sin duda, fue ésta la más sangrienta desde el punto de vista religioso tanto regular como secular. Testimonio de esta masacre son cementerios como el de Paracuellos, calificado por algún prelado de manera muy certera como la Catedral de los Mártires.

PALABRAS CLAVE: República, incendios, anticlericalismo, Carta Pastoral, casas religiosas.

ABSTRACT

In this article I present a brief summary of this sad and painful event of our recent contemporary history. That barbarity was the most refined expression of hatred towards the clerical establishment and all that it represented. With the old pretext based on the throne - altar Alliance, the secularist legislation and the street riots were seen by these people as the solution to the great national problems. These events were the breeding ground for the subsequent revolts and persecutions of communist hue, such as that of Asturias in 1934, in which the seminary caught fire, and those that began in February 1936 and continued the following year. Undoubtedly, this was the bloodiest from the religious point of view both

regular and secular. Cemeteries such as the one in Paracuellos testify to this massacre, described by some prelate in a very accurate way as the Cathedral of the Martyrs.

KEY WORDS: Republic, fires, anticlericalism, Pastoral Letter, religious houses.

INTRODUCCIÓN

Fue en Abril de 1931, cuando se llevó a cabo un referéndum acerca del sistema de España, preguntando a los ciudadanos qué preferían, si la república o la monarquía. Después de realizarse manifestaciones en pro de la república, finalmente ganaron los republicanos y la II República se instauró el 14 de Abril de 1931. La Constitución de 1931 fue aprobada en diciembre de ese mismo año y sus tres grandes temas fueron: religión, autonomía y propiedad. En ella, se definió a España como una república democrática de trabajadores de todas las clases, en definitiva, la República tuvo en cuenta a todos los ciudadanos. En relación a la autonomía, la República se constituyó en un estado integral compatible con la autonomía de municipios y regiones. En cuanto al tema de la religión hubo un gran conflicto, puesto que algunos grupos políticos defendieron su prohibición y otros su permanencia y las funciones de las Órdenes religiosas existentes. Sin embargo, la Constitución habló de la inexistencia de una religión oficial. Los sistemas políticos se sirvieron de los sistemas nacionales de educación para transmitir sus ideas, ya que no hubo ningún sistema neutral. Fue el siglo de oro de la pedagogía y la educación porque apostaron por ella, aunque supuso un periodo de luces y sombras. Las fuentes ideológicas o influencias con las que se nutrió la II Republica fueron:

1. Liberalismo español de los valores de la Constitución de 1812.
2. Socialismo histórico: valores socialistas
3. Institución Libre de Enseñanza (ILE) nacida en 1876. De aquí se extraerá el fundamento pedagógico.

En todo régimen, sea monárquico o republicano, deben caber todas las opciones políticas que respeten las reglas del juego democrático. Es lo contrario a lo que ocurrió en la II República que, nacida en medio de una incuestionable esperanza y teniendo ante sí un horizonte pleno de posibilidades, des-

embocó en una terrible guerra civil y se hundió anegada en sangre y dolor, dando al traste con lo que algunos autores han llamado la primera democracia española¹. Sin embargo, para ser justos, debemos reconocer que esta experiencia democrática no pasó de posibilidad. No me refiero sólo a lo que fue la República durante la Guerra Civil, rotos los cauces y desbordados los propios republicanos, ya desde julio de 1936 y marcadamente desde septiembre de aquel año: nación en guerra, donde se enfrentaban dos totalitarismos y no había lugar para los moderados en ninguno de los dos bandos. Me refiero sobre todo, al régimen nacido en abril de 1931 como culminación de un proceso abierto en 1898, que desembocó en un cambio que anunciaba una era llena de esperanzas: esperanza en la instauración de un régimen auténticamente democrático que terminara con las prácticas de la vieja política caciquil de la monarquía de la Restauración; esperanza en una organización moderna del Estado, homologable a la de los otros países europeos, esperanza en un marco de convivencia civilizado, alejado de tuteladas y privilegios; esperanza, en fin, de un tiempo auténticamente nuevo y abierto a la participación de todos. Sin embargo, desde muy pronto se pudo constatar la realidad de una República sectaria y crispada, en la que sólo tenían cabida los republicanos, identificados con la izquierda. Una República refractaria al diálogo, escindida en grupos enfrentados a ambos lados del arco político, donde se buscaba la aniquilación de los adversarios. Una República alejada no sólo de la tolerancia o del respeto, sino de la mera convivencia. Una República deslizándose en tromba al desastre. Y, paradójicamente, los republicanos tuvieron una enorme responsabilidad de ello. Quien mejor encarnó el drama de la II República fue, sin duda, Manuel Azaña Díaz (1880 - 1940), que reflejó, como nadie, las esperanzas del régimen del 14 de abril y su ulterior tragedia.

1. SITUACIÓN DE LA IGLESIA Y DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS A PRINCIPIOS DE SIGLO. LA LEY DEL CANDADO

La Iglesia había tenido y tenía a principios de siglo un importante papel en la articulación española de la sociedad. Era en muchos sentidos una fuerza de cohesión. Evidentemente, ello

¹ Cf. PAYNES, S. G. *La primera democracia española. La Segunda República 1931 - 1936*, Barcelona 1995.

no anulaba el carácter poliédrico de la institución y del mundo católico, ni la existencia de muchas disensiones y tensiones internas, ni la constante actitud de defensa y beligerancia ante los peligros del liberalismo. La Iglesia y su entorno constituían el principal referente y agente configurador de la cultura política conservadora que inevitablemente actuaba en dialéctica respecto de la cultura liberal democrática. A lo largo del siglo XIX el clero había experimentado una espectacular reducción: los 200.000 religiosos de 1797 eran sólo 87.000 en 1900. El descenso se produjo sobre todo en el clero regular, no en el secular. Éste alcanzaba en 1900 una cifra de 33.000 muy superior a los 21.000 sacerdotes de 1797. De hecho el clero secular había crecido de manera constante a lo largo del siglo XIX y sí se situó alrededor de un tercio del total de los religiosos a comienzos del siglo XX, fue porque en las décadas finales del siglo XIX en el momento álgido de la Restauración se inició la recuperación del clero regular. El clero regular había descendido a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, pero bajo la Restauración creció de forma constante y consolidada. A partir de 1875 aparecieron 34 órdenes masculinas y se fundaron 115 monasterios. En 1888, 1.684 religiosos habitaban en 161 monasterios y 14.592 religiosas en 1.027 conventos de mujeres, cifras que crecieron a 8.216 en 754 monasterios y 30.8846 en 2.500 conventos respectivamente en 1910. En las primeras décadas del siglo XX la evolución del clero regular en su conjunto fue²:

	1900	1910	1923	1930
religiosos	12.142	13.539	17.210	20.642
religiosas	42.596	46.357	54.605	60.758
total	54.738	59.896	71.815	81.400

En términos proporcionales a los habitantes destacaban, sin duda, las provincias vascas. En 1923, un año intermedio, había un promedio de 102, 19 religiosos por 10.000 habitantes en Álava. Este renacimiento de las Órdenes contó con el apoyo muy destacado de algunos adinerados. A partir de 1880 los Jesuitas de Toledo dependían de los donativos de la aristocracia. El colegio de los Jesuitas de Chamartín en Madrid se abrió gracias a los ruegos de la nobleza; el Marqués de Pastrana les dio el

2 Cf. GABRIEL, P. *Sociedad, gobierno y política (1902 - 1931)* en ÁNGEL BAHAMONDE, A. (Coord). *Historia de España. Siglo XX, 1875 - 1939*, Madrid 2005, pp. 343 - 345.

terreno y su mujer financió la construcción. Hubo al lado de las muchas problemáticas sociales y políticas que le afectaban, una problemática interna muy acusada. Era en especial clara la incapacidad de la Iglesia para afrontar el nuevo crecimiento urbano y generar nuevas parroquias en los suburbios. Las prácticas religiosas eran muy variadas y desiguales. En muchos lugares de las diócesis de Cuenca, Toledo y Ciudad Real la asistencia a misa y el cumplimiento pascual no llegaba al 5%. La situación en Andalucía provocaba escándalo entre los viajeros de misiones católicas en 1890 - 1918. Muchos obviaban el confesionario y sacramentos como el matrimonio y el bautismo. A finales de los 20 la práctica religiosa era casi inexistente en Huelva. Los niños bautizados en la primera semana cayeron del 30% en 1900 al 15% en 1920 y el 10% en 1935. La línea de recuperación se basó, entre otras, en una presencia social importante. La Iglesia apareció dispuesta a asumir los aspectos populares y folklóricos de la religión. En Andalucía los campesinos evitaban los oficios de la Iglesia pero acudían a los santuarios locales. También hay que destacar la difusión de la devoción mariana; los misioneros ayudaron a fundar sociedades del Rosario y en 1900 había sociedades marianas en todas las ciudades y parroquias. Otro culto importante fue el del Sagrado Corazón de Jesús promovido por los Jesuitas³.

Una de las principales polémicas que se situaron dentro del mundo católico fue la actitud a tomar ante la política y de hecho la forma y conveniencia de su participación en el sistema político, un sistema político que en general la Iglesia y las militancias católicas consideraban liberal y contrario a las enseñanzas eclesiales. La respuesta de los principales grupos del catolicismo militante marcaba una gradación de diferencias: los carlistas continuaban alimentando una alternativa dinástica; los integristas actuaban próximos a los carlistas; y los mestizos que soñaban con movimientos y acciones pragmáticas de acomodo e integración en el sistema liberal burgués. En este contexto uno de los temas recurrentes fue el de la unión de los católicos, una unión que podía derivar simplemente hacia la acción social o bien que algunos empujaban hacia la presencia y el combate explícitamente político.

Celebradas las elecciones generales del 8 de mayo de 1910,

3 Cf. TÉRMINÉ, E. - BROKER, A. - CHASTAGNARET, G. *Historia de España Contemporánea. Desde 1808 a nuestros días*, Barcelona 2001, p. 244.

el presidente Canalejas de orientación liberal progresista, y ante la negativa de la Santa Sede a revisar el Concordato de 1851, pasó a dictar la Real Orden del 31 de mayo de 1910 que obligaba a la inscripción de las órdenes religiosas no concordadas y de hecho impedía la entrada de nuevas comunidades que contasen con más de un tercio de extranjeros entre sus miembros y por eso fue llamada la Ley del Candado. Le siguió una nueva Real Orden de 10 de junio que reglamentaba y autorizaba la manifestación pública de signos externos no católicos. Canalejas entendía estas primeras medidas como cautelares ante el proceso de negociación de abrir con el Vaticano sobre la más definitiva Ley de Asociaciones Religiosas, en unos momentos en que tanto la situación francesa, como sobre todo, la portuguesa (con la proclamación de la República) habían empujado la llegada de numerosos frailes y miembros de Órdenes regulares.

La oposición católica, encabezada por el cardenal Aguirre y la inmensa mayoría de los obispos, se centró en la Real Orden sobre cultos disidentes. Protestó Roma y la extrema derecha se lanzó a la calle: juntas de Acción Católica bajo el patrocinio del Marqués de Comillas y el tradicionalismo, ofrecían vidas y haciendas para detener la descatalogación de España. Su propaganda fue muy importante en el verano de 1910 en Barcelona y en el País Vasco. Canalejas permitió manifestaciones anticlericales: la de Madrid celebrada el 3 de julio⁴.

2. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE LA PERSECUCIÓN

2.1. *Las elecciones de abril de 1931*

Tras elecciones municipales del domingo 12 de abril de 1931, los acontecimientos se precipitaron rápidamente. Aunque las municipales las habían ganado los monárquicos, con 22.150 concejalías frente a las 5.875 conseguidas por los republicanos, los republicanos ganaron las capitales más importantes. El pacto de San Sebastián del verano anterior entró en funcionamiento y Alfonso XIII, como es sabido, optó por el exilio, embarcándose en Cartagena rumbo a Marsella.

El martes 14 de abril se proclamó la República entre manifestaciones de júbilo y sin alteraciones significativas del orden

4 Cf. GABRIEL, P., *op. cit.*, p. 343-345.

público⁵. Pero de las alegrías iniciales ante el cambio de régimen, que podían haberse encauzado dentro de unos parámetros de justicia y libertad, se pasó a la manifestación de los enconados odios viscerales, hasta entonces reprimidos, provocando continuos enfrentamientos que, desgraciadamente, no fueron atajados desde un principio por el nuevo gobierno. Situación difícilmente explicable ya que, prácticamente, todos los estamentos sociales, económicos y políticos aceptaron el advenimiento de la República. La Iglesia española, en general, acató el nuevo orden constituido. En ese sentido se produjeron las primeras manifestaciones del Nuncio Federico Tedeschini,⁶ que seguía con ello las instrucciones enviadas desde Roma por el cardenal Secretario de Estado Eugenio Pacelli. En ellas se indicaba al Nuncio que comunicara la posición de la Curia Vaticana a los cardenales y a la Conferencia de Metropolitanos. Por otra parte, en los contactos mantenidos entre el Nuncio Tedeschini y el Ministro de Gracia y Justicia, Fernando de los Ríos, las relaciones siempre fueron correctas e incluso cordiales. A lo largo del servicio de Tedeschini siguió en el orden práctico un gran vacío. Es muy probable que esta situación influyera negativamente en la realidad del Madrid republicano y, lamentablemente, no ayudara para nada a la Iglesia española. Así las cosas, la Nunciatura de Madrid al comienzo de la guerra se encontraba en manos de un Encargado de Negocios, monseñor Silvio Sericano, que se encontraba ausente durante el año 1937⁷.

2.2. *Los inicios del conflicto*

La situación española comienza a desbordarse al iniciarse el mes de mayo de 1931. La publicación de la carta pastoral del

5 La euforia fue la manera de recibir la República por el pueblo en general. Marchas entre la Puerta del Sol y el Palacio Real, que pasa a denominarse Palacio Nacional. Pero los excesos también aparecieron entre las masas que desfilaban. Cf. *El Debate* (16. 4. 1931), p. 1.

6 Monseñor Federico Tedeschini escribió al cardenal Francisco Vidal i Barraquer para comunicarle que la Santa Sede, recomendaba a los sacerdotes, religiosos y los fieles de su diócesis respeten el nuevo orden constituido y obedezcan a ellos para el mantenimiento del orden y para el bien común. Con la misma fecha también se lo hacía saber al resto de los Metropolitanos. Sobre el nuncio Tedeschini, Cf. MARTI, G. *Le nunziature apostoliche dal 1800 al 1956*, Roma 1957, p. 240-242.

7 Cf. FERRAY, A. *La Segunda República* en PAREDES, J. (Coord). *Historia de España. Siglo XX*, Barcelona, 2004, p. 507.

cardenal Pedro Segura, el 1 de mayo de 1931, fue el primer incidente entre la Iglesia y la República. A continuación, el 9 de mayo, se produjo la reunión de la Conferencia Extraordinaria de Metropolitanos,⁸ donde quedó patente la discrepancia de los criterios sobre la carta del Cardenal Segura. Se trató de aunar posturas y fijar líneas de actuación ante la nueva situación política. Después se sucedieron los hechos desagradables que en Madrid desembocaron en la quema de conventos y de iglesias, como la iglesia de los Jesuitas de la calle la Flor, el instituto ICADE de Alberto Aguilera, el colegio Maravillas de Cuatro Caminos, los Carmelitas de la Plaza España, etc.⁹ En total, once edificios fueron dañados o destruidos ante la pasividad de las autoridades competentes del Gobierno Provisional de la República, hecho que contrastó con la actuación por parte de la Santa Sede y de la Iglesia española que desde el principio aceptaron el nacimiento del nuevo sistema político. Quizá ése fue el motivo por el que la República hizo aguas desde el primer momento, es decir, por no saber o no haber querido entablar un diálogo o llegar al entendimiento con la Iglesia, que no hubiera sido difícil, véase sino lo que el periódico *El Debate*, de inspiración católica, dirigido por D. Ángel Herrera Oria, publicó en su editorial del 15 de abril: «*La República es la forma de gobierno establecida en España; en consecuencia, nuestro deber es acatarla*»¹⁰.

A raíz de estos acontecimientos, ya denunciados en la Conferencia de Metropolitanos del 9 de mayo, y de otros sucesos acaecidos antes de la fecha indicada, la Iglesia se vio forzada a posicionarse en otra dirección. La carta pastoral de Pedro Segura, la expulsión del obispo de Vitoria, y del mismo arzobispo primado de Toledo, provocó un rechazo muy fuerte en el ya enrarecido ambiente. La salida de ambos preladados, hizo que las relaciones Iglesia-Estado comenzaran a tensarse antes de la discusión parlamentaria acerca de la cuestión y que algunos preladados, en concreto los cardenales de Tarragona y Sevilla, opta-

8 Cf. REDONDO, G. *Historia de la Iglesia en España (1936-1939)*, t. I, *La II República*, Madrid, 1993, p. 137-138.

9 Cf. CALLAHAN, W. J. *La Iglesia católica en España (1875-2002)*, Barcelona, 2002, p. 227-228.

10 Cf. GARCIA, J. M.^a, «La Iglesia bajo la República», en *Ecclesia* (1986), pp. 7 - 10. Véase también CÁRCEL ORTÍ, V., *La Iglesia durante la Segunda República (1931 - 1936)*; ESCUDERO J. A. (Ed.), *La Iglesia en la historia de España*, Barcelona 2015, p. 1081.

ron por un posibilismo en las relaciones con el Estado¹¹. Ello supuso una división dentro de la Conferencia de Metropolitanos y el posicionamiento de Vidal y Barraquer en la línea de Monseñor Federico Tedeschini, nuncio apostólico, tras la salida del cardenal de Toledo hacia Roma¹². Más adelante, dado el cariz que tomaron las posturas encontradas entre el gobierno de la República y la Iglesia, fue el Papa Pío XI el que en numerosas ocasiones protestó enérgicamente ante las violaciones de la libertad religiosa.

2.3. *España; ¿Católica?*

Sobre una población nacional que se calcula cerca de los 27 millones de habitantes, la Iglesia española contaba por los años treinta con unos 20.000 religiosos, 60.000 monjas y 35.000 sacerdotes seculares. Había unas 5.000 comunidades religiosas, de las que, aproximadamente, 1.000 eran masculinas y el resto femeninas. El número de seminaristas pasaba los 14.000. El presupuesto de culto y clero ascendía a 52 millones de pesetas; de estos, el cardenal primado percibía 40.000 pesetas al año, entre 20 y 22.000 los obispos; también entre 5 y 4.000 los canónigos; cerca de 2.500 pesetas los párrocos urbanos, y los rurales, entre 1.500 y 2.000. La población seguía siendo católica en general, aunque muchos de ellos no fueran practicantes¹³.

El 28 de junio de 1931 se celebraron las elecciones generales para las Cortes Constituyentes en las que obtuvieron una amplia mayoría los partidos de izquierdas. Las nuevas Cortes tuvieron el encargo de redactar una Constitución para la República. Después de elaborarse un borrador de Constitución durante el verano, a partir del 14 de octubre, tras la formación del segundo gobierno provisional, la tensión fue creciendo al comenzar la discusión sobre el texto constitucional, elaborado por la Comisión presidida por el socialista Luis Jiménez Asúa. Se intentó por parte de la República una solución republicana a la cuestión religiosa, pero las discusiones parlamentarias con res-

11 Cf. JOVER, J. M.^a - GÓMEZ, G. - FUSI, J. P. *España: Sociedad, política y civilización (siglos XIX-XX)*, Madrid 2001, p. 677.

12 La renuncia a la sede toledana del Cardenal Primado se produjo el 26 de septiembre y fue anunciada el 2 de octubre por el *L'Osservatore Romano*. Cf. REDONDO, *op. cit.*, p. 166-167.

13 Cf. MARTÍN, FCO.-MARTÍN, J. C. *Historia de la Iglesia en España*, Madrid 2009, p. 249.

pecto a la libertad religiosa y temas paralelos fueron muy enconadas e impidieron aceptar un acuerdo aceptable. Una muestra de esa conducta se reflejó en el discurso pronunciado en las Cortes por Álvaro de Albornoz el 9 de octubre de 1931:

«...Un sentido de justicia, inquisitorial, seco, que de este extremo tantas veces pasó en la Historia al toma y daca de nuestra novela picaresca; un sentido de mendicidad, como aquel de que es símbolo y expresión la famosa sopa boba de los conventos; el carácter mesiánico, tan fuertemente impreso en el alma de nuestro pueblo y que le hace esperar todo, siempre, más que desde la conciencia propia, de un hombre ungido, sea por el poder divino... Frente a una Iglesia Sres. Diputados, que ha ejercido un influjo así, la ley común, a la cual ella sea sometida, tiene que ofrecer garantías necesarias de que la Iglesia, con la libertad necesaria, con toda la libertad debida, podrá cumplir su función religiosa, pero no podrá inmiscuirse en la vida del Estado, ni con miras políticas en la vida social, ni mucho menos perturbar el país con amenazas de guerras civiles, de que con tanta frecuencia se habla en este recinto, y en lo que yo no creo, en lo más mínimo, porque me parece absurdo y un fantasma...»¹⁴.

El motivo fundamental fue el debate del texto del artículo 24, que en la redacción definitiva de la Constitución de la II República pasó a ser el controvertido artículo 26, tan nefasto para la Iglesia¹⁵. En el Título III, dentro de los deberes y derechos de los españoles, en el capítulo I, donde desarrollaron las garantías individuales y políticas, se leyó: «Todas las confesiones religiosas serán consideradas como Asociaciones sometidas a una ley especial.»

Por lo que respecta las Órdenes religiosas se dijo:

1. Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.
2. Inscripción de las que deban subsistir, en un Registro especial del Ministerio de Justicia.
3. Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes de los que, previa justifica-

14 A. Albornoz, discurso en la sesión del 9. 10. 1931 recogido en ARBELOA, V. M. *La semana trágica de la Iglesia en España (octubre de 1931)*, Barcelona 1971, p. 150.

15 CÁRCCEL, V. «*La Iglesia en la II República y en la guerra civil 1931-1939*» en Cf. GARCÍA VILLOSLADA, R. (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, vol. V, Madrid 1979, p. 355.

ción, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.

4. Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.
5. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.
6. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de asociación.
7. Todas las Órdenes religiosas podrán ser nacionalizadas.
8. Se disuelven aquellas Órdenes que no respeten la obediencia a la autoridad civil.

Tampoco debe olvidarse el artículo 27: «Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil...; La condición religiosa no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política...; nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas...»¹⁶.

El impacto producido en la sociedad española con la aprobación de los citados artículos fue muy fuerte. Se consideró un ataque directo contra la Iglesia que derivó hacia el progresivo deterioro de las relaciones entre ambas instituciones, que hasta ese momento, habían sido lo más correctas posibles. José Ortega y Gasset, a propósito de la Constitución republicana, manifestó que el artículo de la Constitución donde se legisló sobre la Iglesia le parecía de gran improcedencia¹⁷. Es fácil entender que en las circunstancias en las que tuvo que navegar la Iglesia en la nueva singladura del régimen republicano, las condiciones para el establecimiento de unas relaciones no ya cordiales, sino al menos de respeto muto, dejaron mucho que desear. No se dieron las condiciones mínimas para que tal situación pudiera hacerse realidad de alguna manera. Desde el principio, las posiciones asumidas por la Segunda República, de hostigamiento, persecución, secularización militante, enfrentamiento y anticlericalismo manifiesto, hicieron inviable el proyecto. A partir de este momento las dificultades comenzaron a superponerse unas sobre otras. Bien es verdad que Francisco Vidal y Barraquer intentó el diálogo con las autoridades gubernamentales para solucionar los acontecimientos que se fueron produciendo, pero su postura tuvo muchos detractores, incluso

16 Cf. BURLEIGH, M. *Causas sagradas. Religión y política en Europa*, Madrid, 2006, p. 164-165.

17 Cf. *Obras Completas, XI, Revista de Occidente*, Madrid 1961, p. 418.

dentro del estamento clerical. Siempre se trató de vivir con la moderación. Es necesario tener en cuenta que, cuando se produce la renuncia del cardenal Pedro Segura, quien tuvo que tomar las riendas de esos contactos fue Vidal y Barraquer. Cuando la situación ya fue insostenible, la Iglesia reaccionó con numerosos documentos públicos. La aplicación de los artículos de la Constitución, referentes a la cuestión religiosa, no se hicieron esperar tras la aprobación de la misma el 9 de diciembre de 1931. La expulsión de la Compañía se hizo efectiva a principios de 1932. De nada sirvió la reunión de Metropolitanos del 18, 19 y 20 de noviembre de 1931 y la *Declaración* colectiva del episcopado del 20 de diciembre del mismo año¹⁸.

Las condiciones para intentar mantener unas relaciones, al menos respetuosas, se deterioraron cada vez más. El conflicto persistió puesto que de alguna manera existió una lucha constante entre la posición real y oficial de la Iglesia española ante la llegada y consolidación de una República que no acabó de respetar la libertad religiosa y de cultos¹⁹. Durante el año 1933 comenzó a gestarse la Ley de Confesiones y Congregaciones religiosas. Fue aprobada el 17 de mayo de 1933 por las Cortes, a la que siguió una nueva *Declaración* de los Metropolitanos del 25 de mayo y que apareció el 3 de junio, que aludió a la de diciembre de 1931; fue la fecha de publicación de la Encíclica *Dilectissima nobis* de Pío XI, donde se recogió el malestar y protesta por parte de la Santa Sede ante la publicación de dicha ley. Tras los avatares políticos se convocaron de nuevo elecciones. Los años de 1934 y 1935 se vivieron sin demasiados sobresaltos, más allá del nombramiento de Leandro Pita Romero como embajador ante la Santa Sede, y en la insistencia de negociar un nuevo Concordato.

3. UN HECHO SINGULAR: LA QUEMA Y SAQUEO DE CONVENTOS E IGLESIAS

La primera pregunta que nos podemos hacer es: ¿Qué fue de las comunidades religiosas? Teniendo en cuenta lo que nos dice Juan Luis González, las 57 residencias de religiosos localizadas en Madrid correspondieron a 27 congregaciones distintas.

18 Cf. CÁRCCEL, V. *La gran persecución. España 1931-1939*, Barcelona 2000, p. 32-37.

19 Cf. BURLEIGH, M, *op. cit.*, p. 165.

El 60% estaban en el centro, y bastantes, el 25%, en el ensanche norte. En cambio fueron raras las comunidades religiosas presentes en el ensanche sur o en el extrarradio. Las causas de este asentamiento desigual se remontaron a los años de la Restauración cuando muchas instituciones decidieron instalarse en Madrid. Aunque se ha criticado al clero por no vivir en el extrarradio, hay autores que piensan que la tarea de la evangelización de las afueras fue competencia sobre todo de la diócesis, que debió proveer de parroquias o de otras atenciones espirituales a los fieles²⁰.

No parece que se produjeran nuevos asentamientos de religiosos en Madrid durante los años republicanos. Incluso cuando se intentó establecer alguno, como la ubicación en 1933 de una comunidad de los franciscanos en el oratorio público de Nuestra Señora de Lourdes, la reacción de los sacerdotes que atendieron a las iglesias cercanas fue negativa. Aunque no se erigieron más conventos y residencias de religiosos, tampoco se cerraron los que había. Un caso singular lo representaron los Jesuitas: después de haber sido disuelta en España la Compañía en 1932, las comunidades como tales desaparecieron, pero muchos Jesuitas se quedaron en Madrid, viviendo con particulares o residiendo en las mismas casas que ocuparon con anterioridad, aunque sin registrarse ahora como comunidad.

3.1. *Autoría y motivos de los incendios*

Las causas de los incendios fueron complejas. La documentación evidencia que la quema de conventos no fue la consecuencia espontánea de un enfado social por los sucesos del domingo 10, pues no existió una relación clara entre las manifestaciones antimonárquicas y los pretendidos disparos desde la sede de ABC con los sucesos del día siguiente. Tampoco se debió a la pastoral del cardenal Segura del día 1, pues no fue aducido por las masas el día 11, ni los sucesos empezaron en Toledo. Y, desde luego, no fueron consecuencia del enfado de algunas personas porque la Compañía de Jesús hubiese recibido dos millones de pesetas por la venta de la Flor. La desproporcionada violencia del día 11, unida al número de Órdenes religiosas atacadas, parece apuntar hacia otra dirección. La causa

²⁰ Cf. GONZÁLEZ, J. L. *El clero en la Segunda República (1931-1936)*, Madrid 2011, p. 185-187.

más plausible es que los incendiarios, movidos por los ideólogos del anticlericalismo y la propaganda, dieron rienda suelta a su impaciencia ante la lentitud con la que el nuevo régimen abordaba la esperada tarea revolucionaria contra la Iglesia. Se produjo una acción orientada a amedrentar a los católicos, para que aceptasen los nuevos postulados republicanos que, en buena medida, fueron los que prevalecieron en la Constitución de diciembre de ese año. Fue un toque de atención desproporcionado y controlado al mismo tiempo, pues no hubo agresiones físicas de gravedad, que quiso acabar en la aprobación de medidas políticas y sociales que rebajasen el, a su juicio, privilegiado estatus de la Iglesia. Que la quema de conventos fue premeditada, una acción orquestada que no tuvo nada que ver con una espontánea explosión de ira popular, no fue negada por nadie. Por una parte, así lo había escuchado con anterioridad el ministro de la Gobernación; por otra, hubo acciones comunes en todos los ataques, lo que sugiere un cierto plan o pacto previo entre los violentos: no se produjeron agresiones físicas graves, siempre se invitó a desalojar los edificios antes de los incendios, no hubo escenas de pillaje importantes, y algunos autores dieron indicaciones precisas al resto de la masa²¹.

Respecto a los autores, conviene distinguir entre los inductores y los ejecutores. Según los informes recibidos por el ministro de la Gobernación, los inductores de la quema fueron jóvenes del Ateneo de Madrid. José Manuel Pedregal, presidente del Consejo de Estado y miembro del partido de Melquíades Álvarez, comentó al cardenal Vidal y Barraquer que sospechaba del comandante Ramón Franco, de Pablo Prada y de los elementos avanzados del Ateneo de Madrid. Algunos han sostenido que, junto a ese grupo, habría que añadir otro más amplio, la masonería, deseosa de hacer una advertencia a la Iglesia española. Dos días antes de los sucesos, los masones publicaron en un periódico berlinés su intención de cometer actos vandálicos o permitirlos por lo menos, contra los colegios y casas religiosas, para asustar a los educadores religiosos y alejarlos de España. Por su parte, los ejecutores materiales de los incendios pertenecieron a grupos sociales y políticos variados, sobre todo elementos de extrema izquierda republicana y quizá algunos anarquistas. Sobre su número, parece que los incendiarios de

21 Cf. *Ibíd.*, p. 359-360.

la zona centro no pasaron de 300, y los de las zonas de Bravo Murillo y Chamartín llegaron a los 200²².

Ahora bien, ¿cómo actuó el gobierno provisional durante ese día? —Los ministros y algunos políticos republicanos hicieron un doble juego. Por una parte, consintieron la violencia, pues pensaron que a fin de cuentas se atacaron los edificios y no a las personas; pero por otra, cuando los atentados crecieron en demasía, actuaron con una medida altamente represiva, la declaración del estado de guerra; que les permitió controlar el problema en breve tiempo. La falta de seguridad del Ejecutivo sobre las acciones a emprender transparentó una mezcla de perplejidad, error de cálculo, debilidad y miedo a la impopularidad derivada del empleo de la fuerza contra el pueblo. Lo sucedido no fue más que una simple manifestación sectaria de un puñado de falsos intelectuales del Ateneo, y como diversión o entretenimiento de una turba de verdaderos golfos, a quienes se aseguró la más absoluta impunidad, como afirmó Miguel Maura. El doble juego, dejar hacer y no permitir excesos, se vio reflejado en la conducta seguida por los hombres del Partido Republicano radical - socialista, presentes en el incendio de la calle Flor. Manuel Bueno Álvarez, explicó en declaraciones a *El Sol* que estuvieron allí en defensa del orden y de la justicia, que es la causa de la República. Trataron de evitar que la Guardia Civil cargara contra los agresores, vigilaron para que no hubiese pillaje por parte de las masas y ayudaron a que no se maltratara a los clérigos. Pero, al mismo tiempo, ni condenaron los incendios ni facilitaron la tarea de los bomberos, que no pudieron apagar los fuegos porque se lo impidieron los violentos. También esta misma ambivalencia se utilizó con los detenidos. Algunos monárquicos permanecieron encarcelados sin cargos desde el 11 de mayo; en cambio, no hubo sentencias para los culpables de la quema de conventos. El jueves 14, un periodista extranjero preguntó a Alcalá Zamora por qué el Gobierno no había abortado los ataques durante la mañana del día 11. El Presidente respondió que ni el ejército francés, el más poderoso del mundo, hubiese podido disponer de un batallón para enviarlo a cada convento de España. La respuesta asombró a los reporteros y fue un jarro de agua fría para los católicos, pues

22 Cf. DE LUIS, FCO. *La Masonería contra España*, Burgos, 1935, p. 101. Véase también COMÍN, E. *Historia secreta de la Segunda República*, Tomo I, Madrid 1954, p. 152.

la paz que reinó en Madrid tras la declaración del estado de guerra la noche del 11 fue un mentís a esas palabras²³.

3.2. *La actitud del clero ante los incendios*

Los sacerdotes españoles de 1931 no habían conocido hasta ese momento una persecución violenta. Al contrario, habían residido en un Estado oficialmente católico que dignificaba su posición social, pese a las críticas de algunos sectores. Desde el 14 de abril, en cambio, los presbíteros entendieron que el nuevo régimen podía acarrear sufrimientos mayores, pues las amenazas recibidas habían sido muy explícitas. Esta sensación de desamparo se incrementó en el mes de mayo. La mayor parte de los clérigos tuvieron preparada, ya desde el inicio de la República, ropa no clerical con la que camuflarse entre la gente por la calle para escapar de las manos de los fanáticos. Con cierto tono provocativo, *El Sol* explicó el 12 de mayo que los trajes que vistieron los Jesuitas la jornada anterior no se hallaron en el convento de la Flor por pura causalidad, sino que fueron confeccionados por una sastrería situada en una calle que desembocó en la de san Bernardo con fecha posterior al día de la proclamación de la República. Estos trajes fueron unos treinta. El clero vivió los acontecimientos del lunes 11 con gran sobresalto, unido a una actitud de frustración porque no pudo hacerse nada más, el temor a sufrir una agresión letal se impuso. Los que fueron objeto directo de ataques mantuvieron el respeto y la obediencia a las consignas que les dieron los atacantes, que fueron generalmente las de vestir de paisano y salir de las residencias antes de los incendios. Las acusaciones de algunos radicales y socialistas de que hubo disparos hacia la multitud desde el convento de la Flor o del de Chamartín no se probaron; es más, la segunda acusación fue desestimada por el personal del Ministerio de la Guerra. Los clérigos que huyeron de sus residencias vestidos de paisano procuraron alcanzar con la mayor celeridad posible un refugio seguro en las casas particulares, ya fuesen de familiares o de personas conocidas. Se dio así la paradoja de que, mientras unos cientos de violentos fueron de acá para allá gritando por las calles y quemando establecimientos, otros centenares, clérigos y monjas a la vez, estuvieron también en las calles de Madrid disfrazados y buscando resguardo²⁴.

23 *El Sol*, 12. 5.1931, recogido en Cf. GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 363.

24 *Ibíd.*, p. 356 -357.

Hubo sacerdotes que, antes de esconderse, se acercaron primero a su iglesia para retirar la Eucaristía, cerrar las puertas o poner barreras a los posibles asaltantes. Los escondites fueron variados y duraron unos días. El personal del Patronato de santa Isabel, el rector Ventura Rodríguez y los dos capellanes, sacaron el mismo día 11 de mayo los muebles de sus respectivas viviendas y se trasladaron a otro lugar más seguro. Cuando quisieron regresar unos días más tarde, se encontraron con la desagradable sorpresa de que habían sido destituidos de su cargo: el Patronato, que había pasado a depender del ministerio de la Gobernación, no les permitió regresar y declaró vacantes las plazas de rector y de los capellanes²⁵. Después de ese día, muchos clérigos de Madrid se procuraron una discreta vigilancia de sus bienes inmuebles así como de una lista de casas amigas donde poder esconderse en caso de necesidad. Unos años más tarde los Claretianos agradecieron a señoras y caballeros que costearon cuartos y pisos durante varios meses para que la comunidad religiosa del Buen Suceso pudiera habitarlos²⁶.

3.3. *Expansión geográfica de la quema y saqueos de conventos e iglesias*

La situación en España en la vigilia de los incendios fue calamitosa y desastrosa: el gobierno provisional mantuvo, de cara a las elecciones, la coalición republicana-socialista. Fueron unos tiempos en los que el mencionado gobierno continuamente estuvo ofreciendo actos de laicización oficial. Se excluyó a la Iglesia de formar parte del Consejo Superior de Instrucción Pública, se interrumpió la tradición de que se rindan honores militares al Santísimo Sacramento a su paso por las calles. A esto se sumó el hecho de que se retiraron de todos los Ayuntamientos y Diputaciones las sagradas imágenes de Sacratísimo Corazón de Jesús que tiempos atrás fueron en ellos solemnemente entronizados²⁷. Los católicos españoles estuvieron en estos mo-

25 Cf. SÁEZ, J. L. *Las agustinas recoletas de santa Isabel la Real de Madrid. Cuatro siglos de historia, 1589-1989, Real Monasterio de santa Isabel*, Madrid 1990, p. 237.

26 *Anales de la Congregación de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María*, XXX (1931) p. 297 recogido en Cf. GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 359.

27 Carta del Cardenal Segura, arzobispo de Toledo a Pío XI informándole sobre la situación española enviándole algunos recortes de periódicos y su carta pastoral de 1º de mayo en Cf. CÁRCEL, V. (ed.). *La II República y*

mentos en un estado de depresión enorme, bajo un régimen de opresión y esclavitud envilecedora. Muchos de ellos, a raíz de lo que vieron, se hicieron preguntas de este calibre: ¿por qué la precipitación de varios obispos a colaborar con la República? ¿Por qué la falta de protesta viril ante los incendios, los atropellos e iniquidades? ¿Por qué su silencio desalentador ante las declaraciones de varios ministros? Los católicos desventurados, vieron como la persecución se acentuó cada día más con hechos evidentes: expulsiones, incendios, saqueos... Ellos necesitaban un episcopado unido haciendo causa común todos juntos, dirigiendo a todos y dando ejemplo al pueblo bajo una misma orientación. Ejemplo de esta tiranía, nos lo muestran los sucesos de los incendios, destrozos, profanaciones de edificios religiosos que tras los inicios en Madrid, pronto se extendieron por ciudades del Levante español y sobre todo por Andalucía²⁸.

En Madrid se incendiaron el Colegio de la Inmaculada y el Instituto de Artes e Industrias (ICADE) de los Jesuitas. Los incendiarios debieron ser un grupo de unas 50 o 60 personas, de edad joven, entre los 16 y 20 años, diciendo lo primero de todo que los niños salieran del edificio, a voz en grito, e incluso con instrumentos de hierro en la mano para atemorizar aún más. El asalto comenzó por la entrada de todos los individuos en el interior del edificio, sacando y cogiendo todos los comestibles posibles, así como toda clase de objetos sagrados y profanos que fueron amontonando sin respetar nada. Posteriormente procedieron a incendiar los mencionados objetos formando una gran hoguera en el centro de la calle. Los Jesuitas también vieron cómo les incendiaron la Casa Profesa de la calle de la Flor. El acto vandálico comenzó en torno a las diez y media de la mañana, ocultándose los religiosos en el sótano hasta las tres y media de la tarde; y viendo cómo el fuego iba avanzando, se dieron la absolución, se arrodillaron y se dispusieron a morir. Al dar los asaltantes con el escondite, el jefe de la pandilla cuando vio aquel escenario se santiguó y estuvo dispuesto a defenderlos. Los sacó la guardia civil a un camión militar entre insultos y grosería del populacho, que los apedreó. Algunos Padres resultaron heridos. Todos ellos se refugiaron en casas amigas.

la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano (I-1). Documentos del año 1931 (febrero-julio), Madrid 2011, p. 312-313.

²⁸ Cf. ÁLVAREZ, J. M.^a *La Segunda República en BAHAMONDE, A. (Coord.), op. cit.*, p. 554.

De la Casa Profesa se perdió la biblioteca, que era considerada la segunda de España tras la Biblioteca Nacional, y que contaba con 80.000 volúmenes que incluían ediciones de Lope de Vega, Quevedo o Calderón. Del ICADE se perdió también su biblioteca con unos 20.000 volúmenes de obras únicas, así como toda la obra de la vida del paleógrafo García Villada con sus fichas y fotografías de todos los archivos del mundo. Asimismo, en el interior de sus iglesias ardieron obras de Zurbarán, Van Dyck y Coello²⁹.

A las tres de la tarde se incendió el colegio Maravillas, que quedó totalmente destruido con su material científico y su museo de minerología. Continuaron con el vecino convento de las Mercedarias de san Fernando, donde se exhumó el cadáver momificado de una religiosa fallecida en 1864, a la que pasearon en forma de parodia, desenterrando y lanzando al fuego las otras cuatro momias y un cadáver enterrado hace quince días. Siguieron con el próximo colegio de las Salesianas, que ardió completamente así como el colegio de las Religiosas del Sagrado Corazón, de Chamartín de la Rosa.

En Sevilla el palacio del cardenal Ilundáin y el seminario quedaron rodeados por la autoridad militar, lo que posiblemente les salvó del saqueo y de las llamas. Fueron varias las iglesias incendiadas en Sevilla y en la diócesis hispalense. Así, en la de san José, que era monumento nacional, quedó destruida la bóveda, la techumbre y parte del templo. Igualmente la de los PP. Capuchinos en Sanlúcar de Barrameda y la de los Salesianos en Arcos de la Frontera. También hubo una serie de iglesias saqueadas cuyas imágenes sagradas, retablos y ornamentos fueron hacinados, destruidos o profanados sacrílegamente en medio de escenas muy obscenas: la iglesia parroquial de Lora del Río, dos iglesias parroquiales de Ardales, la iglesia parroquial de san Nicolás del Puerto, la sacristía de la iglesia de san Juan de Aznalfarache, la iglesia parroquial de Coria del Río y dos capillas públicas, la iglesia de las Reparadoras de Jerez, la iglesia de los Franciscanos de Jerez, la iglesia de las monjas Mínimas de Jerez, la iglesia de las monjas Mercedarias de Lora del Río, el colegio de los Jesuitas de Sevilla, el convento de Carmelitas Calzados de Sevilla, la casa de los PP. Paúles de Sevilla, la casa

29 Cf. CÁRCCEL, V. *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano...*, p. 361.

de los Jesuitas de Jerez, el convento de las Mínimas de Jerez y el colegio de los Salesianos de Arcos de la Frontera.

Pero no sólo la ola persecutoria se cebó con los edificios eclesiásticos, también lo hizo con los sacerdotes y religiosos que estuvieron al frente y que habitaron en ellos. Hubo un grupo de curas que fueron echados violentamente de sus parroquias, como fueron los párrocos de Gerena, de san Nicolás del Puerto, del Sagrado Corazón de Huelva, y el del Prado del Rey. Los religiosos no corrieron mejor suerte, pues tuvieron que huir de sus conventos. Muchos de ellos fueron expulsados por las autoridades locales, como fueron los PP. Salesianos de Morón, los Redentoristas de Carmona y los Mercedarios de Marchena. A todo esto se añadió la secularización de las costumbres y de las prácticas religiosas, la prohibición de todo entierro religioso, la asistencia de clero a estos actos y la prohibición de bautizar a los niños³⁰.

En Valencia la persecución se centró principalmente en los edificios y en las viviendas de los religiosos; las iglesias y objetos de culto fueron respetadas, a excepción de los PP. Carmelitas Descalzos, cuyo templo fue incendiado. Hubo también algunos sacerdotes, como el arcipreste de Alcoy, que se tuvo que ocultar en el sótano de la iglesia y que cuando fue descubierto fue maltratado y obligado a salir de la ciudad. Lo mismo ocurrió en el pueblo de Puerto de Sagunto donde los dos sacerdotes fueron expulsados violentamente. Las masas igualmente entraron en el palacio arzobispal, que aunque no causaron destrozos graves, sí robaron cosas de fácil transporte como relojes y un pectoral y anillo del obispo; de las oficinas del arzobispado robaron unas 12.000 pesetas³¹.

La diócesis de Orihuela-Alicante sufrió grandes pérdidas en los días 11 y 12 de mayo en sus bienes inmuebles. Varios edificios religiosos fueron saqueados, destrozados e incendiados: el colegio Salesiano, el colegio de los PP. Franciscanos, escuelas y casa de ejercicios espirituales de los PP. Jesuitas, escuelas del Ave María, parroquia de san Juan Bautista, el nuevo edificio de las religiosas Oblatas, colegio de Jesús María, religiosas Agustinas, religiosas Capuchinas, colegio de las Concepcionistas, colegio de Salesianas de María Auxiliadora, colegio de la Compa-

30 *Ibíd.*, p. 411-413.

31 *Ibíd.*, p. 414.

ña de María, la sede del diario *Voz de Levante* y la residencia del prelado. Fuera de la ciudad de Alicante la marea revolucionaria llegó hasta Elda donde la iglesia parroquial fue saqueada, como lo fue también la casa del noviciado de los Salesianos en Campello. Al igual que en las ocasiones anteriores los religiosos tampoco se libraron. Los días 11 y 12 de mayo de 1931 fueron expulsados los PP. Jesuitas del colegio de Santo Domingo de Orihuela, aunque ninguno de ellos sufrió malos tratos³².

En Cádiz los asaltos, incendios y latrocinios duraron desde la media noche del lunes 11 hasta las primeras horas de la mañana del 12 de mayo. Los actos vandálicos, profanaciones y sacrilegios fueron muchos y horriblos. Los religiosos de las casas asaltadas y las religiosas de clausura salieron de sus casas precipitadamente y marcharon cada uno donde pudo. Fueron pasto de las llamas la iglesia y el convento de santo Domingo de Cádiz, no salvándose nada, ni la imagen de la Santísima Virgen del Rosario, copatrona de la ciudad; casa residencia de la Compañía de Jesús, cuyos muebles y enseres fueron quemados en la plaza de la catedral; iglesia y convento de san Francisco, de Menores Observantes, cuyos muebles, ornamentos y vasos sagrados fueron saqueados y quemados en la plaza pública ante el convento. La misma suerte corrieron la iglesia y convento de san Agustín de los PP. Agustinos, la iglesia y convento de Ntra. Sra. del Carmen, de los Carmelitas Descalzos, iglesia de santa María de los Franciscanos Concepcionistas y el edificio de la Federación de Estudiantes Católicos. En la ciudad de Algeciras fueron asaltadas y robadas con la destrucción de todos los altares y ornamentos las siguientes iglesias: la iglesia parroquial con su archivo y la casa rectoral con todos sus muebles y enseres, la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced, iglesia de Ntra. Sra. de Europa y ermita de san Isidro. En esta misma ciudad fueron saqueados los colegios de la Inmaculada Concepción y de las Hijas de la Caridad, las iglesias del Hospital Civil y del asilo de las Hermanas de los Desamparados. En el pueblo de Los Barrios asaltaron la iglesia parroquial, el archivo y la casa rectoral, así como la casa del sacristán. En La Línea de la Concepción las dos iglesias existentes fueron asaltadas y robadas. En este caso parece que la profanación alcanzó a la Santísima Eucaristía pues el párroco no pudo retirar el copón del sagrario. La ciudad de Ceuta, perteneciente a la diócesis de Cádiz, no

32 *Ibíd.*, p. 415-416.

sufrió grandes daños, tan sólo hubo que lamentar la rotura de la hornacina de la imagen del Cristo de la Puerta del Campo³³.

La ciudad de Córdoba no salió mal parada del todo. En la capital sólo hubo intento de incendiar el convento de los PP. Carmelitas. Las turbas apedrearon el palacio episcopal, el seminario, la casa de los PP. Jesuitas y la imprenta del periódico católico, profanando algunas imágenes de las calles³⁴.

En Granada los sucesos se desarrollaron en la noches del 11 al 13 de mayo. Durante las primeras horas del día 12 se intentó incendiar el colegio de los Hermanos Maristas, cuya puerta fue rociada con gasolina. Lo mismo ocurrió pocas horas después en el convento de Religiosas Comendadoras de Santiago. La iglesia de las Carmelitas Descalzas sufrió el estallido de un artefacto que arrancó la puerta exterior e interior, rompió numerosos cristales y ocasionó numerosos destrozos. Posteriormente a estos hechos, se saquearon los conventos de los PP. Jesuitas, Agustinos Recoletos, Capuchinos y Hermanos Maristas. En todos ellos se violentaron las puertas, hubo profanación de los vasos sagrados e imágenes, robos y destrucción de numerosos objetos, tanto de los templos como de las casas. En el convento de los PP. Agustinos Recoletos se atropelló a un religioso. Los conventos de las Religiosas Clarisas de santa Inés y Dominicas de san Gregorio, fueron saqueados por las turbas, con los consiguientes destrozos de imágenes y enseres. El de las Religiosas Adoratrices fue dos veces asaltado. Debido a la presencia de soldados, se libró de las llamas la basílica de la Patrona de la ciudad, Ntra. Sra. de las Angustias. De los conventos de los pueblos de la diócesis, Alhama de Granada, Chauchina, Motril y Loja, hubieron de salir las religiosas ante el temor fundado de los asaltos e incendios. En el colegio de las Religiosas de la Compañía de María del municipio de Santafé, hubo un intento de incendio que fue ahogado por el pueblo. En la iglesia de Maracena también tuvo lugar un asalto, originándose grandes destrozos y grandes profanaciones; se destruyeron vasos sagrados, imágenes y el archivo parroquial.

Ante tales hechos se dio aviso a los religiosos y religiosas para que sacaran de los conventos todas las cosas de valor, así como a las religiosas enfermas. Muchos familiares de las reli-

33 *Ibid.*, p. 417-419.

34 *Ibid.*, p. 420.

giosas pidieron violentamente la exclaustración de sus familiares, pues temieron por sus vidas. Se dio el caso de que algunas de ellas salieron de los conventos disfrazadas. En lo que se refiere a los religiosos, muchos abandonaron los claustros y fueron donde pudieron, otros se refugiaron en casas y algunos quedaron a la espera de poderlo hacer³⁵.

Pero fue sin duda la ciudad andaluza de Málaga la que más sufrió la violencia incendiaria. Las pérdidas en archivos históricos inapreciables, piezas de orfebrería, ricos bordados, imágenes valiosas, antiquísimas pinturas, importantes bibliotecas, difícilmente se pueden evaluar y, lo que es aún peor, jamás se podrán rehacer, restablecer o restituir. Lo salvado en esta ciudad fue la catedral, el seminario diocesano, colegio de los Salesianos, iglesias de la Victoria y san Miguel Miramar, conventos del Cister y Trinitarias. Otros edificios se salvaron por la valentía de los vecinos próximos a ellos. Así, por ejemplo, los habitantes de la barriada El Palo, personas casi todas ellas de condición humilde, defendieron el colegio de los Jesuitas, evitando que pereciese pacto de las llamas. Según los periódicos *El Cronista* y el *Diario de Málaga* el inventario numérico de lo saqueado, destruido o siniestrado, alcanzó la cifra de 18 templos, 23 conventos y colegios religiosos además del palacio episcopal y el edificio de la Unión Mercantil, por entonces orgullo de la prensa local³⁶. Detallando un poco más los sucesos, el día 11 de mayo se quemó el palacio episcopal. A las tres de la madrugada ardió el colegio de los Agustinos y el colegio de los Maristas; a las cuatro de la madrugada el edificio de la Unión Mercantil, después los republicanos izquierdistas incendiaron el convento de santo Domingo. También cayó la iglesia de los Capuchinos, la parroquia de san Pablo, con criptas profanadas, y pasearon por el barrio la cabeza del antiguo párroco clavada en la punta de un palo. Luego continuó la orgía incendiaria con los asilos y hospitales religiosos, el colegio de la Asunción, la Sagrada Familia, las Adoratrices, san Carlos, convento del Ángel, de las Mercedarias, iglesia de san José de la Montaña, de la Merced y la de san Felipe, con grandes pérdidas culturales para todos ellos. Hubo cuatro muertos³⁷.

35 *Ibíd.*, p. 420-422.

36 Cf. ESQUINAS, D. «La quema de conventos en mayo de 1931» en *Revista Jábega*, 7 (1974), p. 69-70.

37 Véase JIMÉNEZ, J. *La quema de conventos en Málaga. Mayo de 1931*, Málaga 2006.

El obispo Don Manuel González García hubo de refugiarse en Gibraltar ante la violencia desatada contra la iglesia. Después de los incendios el prelado escribió una pastoral, la primera tras lo sucedido, en la que dijo:

«Escrita la anterior instrucción, fue impedida salir a la luz por la ola sacrílega de incendios y devastaciones que en dos días ha arrebatado a Dios, en Málaga, más de cuarenta templos y ha dejado sin hogar a multitud de párrocos, capellanes, religiosos y religiosas, sin escuela y sin refugio a miles de niños y niñas, en su mayoría pobres huérfanos, y al pobre obispo de cuyo palacio no han quedado más que los muros... Al publicarse hoy, subrayamos con toda la energía de nuestra alma los mandatos que en ella os dirigimos: oremos y cumplamos con nuestro deber, si es preciso hasta el heroísmo, hasta el martirio... Sin casa donde dormir y vivir seguro, pues las que habité por caridad después del incendio y saqueo de la mía sobrevinieron amenazas, pánicos y consternaciones, me ví obligado, Dios sabe cuan contra mi voluntad decidida y creo que probada, de vivir y morir entre mis queridos hijos a refugiarme en estas hospitalarias tierras...»³⁸.

El escrito del cabildo catedralicio, firmado en su nombre por el deán, expuso:

«Incendios de casas religiosas, quedando sin albergue las esposas del Cordero Inmaculado; reducción a escombros de iglesias parroquiales, quedando los fieles enfermos sin lugar donde pedir los últimos sacramentos en los momentos supremos de tener que comparecer ante el Tribunal Divino; saqueadas algunas casas de capellanes que habitaban en edificios adosados a iglesias; destruido por el fuego el mismo palacio episcopal y las mismas oficinas donde despachar los oficios propios del elevado cargo episcopal. El obispo amenazado de muerte por la turba desenfrenada y obligado a abandonar la diócesis, y sobre todo profanado y pisoteado el Augusto Sacramento de la Eucaristía, con el espectáculo de ver los ornamentos y vasos sagrados arrebatados por las turbas y unos quemados en formidables hogueras y otros paseados por las calles con signos de la mayor profanación y escándalo...».

Manifestó el cabildo su protesta por todos los actos expresando su adhesión al prelado, su empeño en procurar por todos los medios la restauración del espíritu cristiano tan decaído

38 Cf. FRÍAS, M.^a C. *La jerarquía eclesiástica española ante la legislación secularizada del primer bienio de la Segunda República*, Universidad Complutense de Madrid, Servicio de Publicaciones, Madrid 2002, p. 178.

do y vulnerado por los acontecimientos, y con el deseo del pronto regreso del obispo³⁹.

3.4. *La continuación de la violencia*

La iglesia de Montesino de Palma sufrió un atentado el día de la celebración de la fiesta principal del Sacratísimo Corazón de Jesús, en junio de 1931. No fue sin embargo Mallorca la única diócesis que pasado el embate del mes de mayo, sufrió la destrucción de los bienes eclesiásticos. Así el diario *El Sol* el 4 de junio de 1931 dio la noticia del hallazgo de once cartuchos de dinamita en la parroquia de Abando de Bilbao, en un momento en que por ser vísperas del Corpus el templo se encontraba lleno, por lo que después del descubrimiento había quedado la guardia de seguridad en las cercanías de la iglesia.

Pasado un mes el mismo periódico dio la noticia de que los Jesuitas habían sido autorizados para regresar a su residencia y que los Capuchinos no lo habían sido para reintegrarse a su convento, de la celebración en La Coruña de un mitin organizado por la Federación Obrera, adoptándose la conclusión de que mientras las Cortes no resolvieran sobre el particular, se respetase el Concordato y en consecuencia fueran expulsadas del territorio nacional las órdenes religiosas cuya residencia no esté expresamente autorizada en dicho Concordato. A la salida del mitin, unos cuantos de sus asistentes intentaron asaltar y quemar la residencia de los Jesuitas, siendo contenidos por la Guardia Civil de Seguridad. Sin embargo, por la noche fue incendiado el convento abandonado de los PP. Capuchinos, propagándose el incendio a las casas colindantes con patéticas escenas en el vecindario, que fueron causa de que los ánimos se enardecieran y, así, a media noche, la población de la zona se dirigiría hacia la parte vieja de la ciudad con la intención de incendiar más conventos, lo que determinó que las autoridades ordenaran la intervención del ejército mientras la Guardia Civil procedió a acordonar la residencia de los Jesuitas y a patrullar por las calles, lo que produjo la vuelta a la normalidad.

Otras noticias publicadas a lo largo del año fueron las referentes a la explosión de petardos en Los Luises mientras se

39 *Ibíd.*, p. 185.

celebraba la misa en vísperas de la aprobación del artículo 26 de la Constitución, relativo a las Órdenes religiosas y que acabó determinando la expulsión de la Compañía de Jesús; la relativa a la pintura de rojo de la estatua del Corazón de Jesús existente en el cerro de san Cristóbal de Almería, hecho realizado por la Juventud Republicana; el asalto a la capilla de Ubías en Santander y la profanación de sus imágenes, acción atribuida a campesinos de la zona, que inmediatamente fueron detenidos⁴⁰.

3.5. *Declaraciones del Papa y de los obispos españoles ante los sucesos de los incendios y profanaciones*

El Papa Pío XI expresó en la Encíclica *Dilectissima nobis*:

«Ni todo esto ha bastado para satisfacer a las tendencias anti-religiosas de los actuales legisladores. Ni siquiera los templos han sido perdonados, los templos, esplendor del arte, monumentos eximios de una historia gloriosa, decoro y orgullo de la nación a través de los siglos; los templos, casa de Dios y de oración, sobre los cuales siempre había gozado el pleno derecho de propiedad la Iglesia Católica, la cual —magnífico título de particular benemerencia— los había siempre conservado, embellecido, y adornado con amoroso cuidado. Aun los templos —y de nuevo Nos hemos de lamentar de que no pocos hayan sido presa de la criminal manía incendiaria— han sido declarados propiedad de la Nación , y así expuestos a la ingerencia de las autoridades civiles, que rigen hoy los públicos destinos sin respeto alguno al sentimiento religioso del buen pueblo español...»⁴¹.

El obispo de Vich, Don Juan Perelló y Pou, aprovechó su pastoral del mes de junio para referirse a los hechos, advirtiendo que al ser Cristo la Cabeza de la Iglesia toda persecución contra ella recalca en Él y señalando un tanto puerilmente, como si cupiera esperar una reacción distinta del poder civil, que los sacrilegios cometidos lo habían sido con tantos incendios y profanaciones de sagradas imágenes, que el mismo gobierno provisional lo había reprobado. Por todo lo sucedido, era, pues, preciso, realizar actos de desagravio tan grandes y múltiples

40 *Ibíd.*, p. 208-210.

41 S.S. Pío XI. Carta Encíclica *Dilectissima nobis*, dirigida a los obispos, al clero y a todo el pueblo español, sobre la injusta situación creada a la Iglesia en España, 3 de junio de 1933.

como habían sido las ofensas cometidas, por lo que pasaba a disponer diversos actos de culto a tales efectos.

Más extenso en sus consideraciones fue el obispo de Tarazona y administrador apostólico de Tudela, Don Isidro Gomá, que el 2 de mayo cogió la pluma para referirse singularmente a los incendios y profanaciones, aunque no sin dejar de aludir a las recientemente promulgadas disposiciones secularizadoras sobre enseñanza religiosa y libertad de cultos. Así comenzó Gomá manifestando su dolor ante la ola de incendios:

«Formulamos estas breves líneas con el alma transida de dolor ante los horrendos sucesos ocurridos en varias ciudades de España los días 11 y siguientes del mes corriente, y ante las acometidas que en el orden legislativo deberán causar, tarde o temprano, lamentables estragos en lo sagrado de la conciencia católica de los españoles»⁴².

Para el prelado los hechos producidos fueron no solamente una vergüenza para el pueblo en el que se produjo sino un espantoso atentado contra Dios, el Dios de España, Jesucristo, y las cosas santas de su sacrosanta religión, cuyas terribles consecuencias sólo pudieron ser fruto de una pasión que no tiene de humano más que lo que en el hombre puede haber de satánico: su odio a las cosas de Dios. Acabada la descripción y queja por los incendios y profanaciones, volvió Gomá su pensamiento a las normas secularizadoras del gobierno provisional, tema que, muy poco prudente por su parte, quiso enlazar con el de la ola incendiaria en un soterrado interés de poner de manifiesto la persecución de que, en todos los órdenes, fue objeto la Iglesia. Su propósito fue guardar el depósito de las verdades divinas confiado a la Iglesia, y junto con ello, quiso reiterar la colaboración de la Iglesia con el gobierno, siempre que éste supiera respetar los derechos de Dios:

«Con el propósito firme de guardar celosamente el sagrado depósito de las verdades y de cosas divinas que Nos ha sido confiado, queremos seguir prestando toda la asistencia que de Nuestra insignificancia quepa esperar, a la obra de consolidación del orden y del fomento del bien social que tiene encomendado el Gobierno de la República. Y pedimos otra vez a Dios que nos dé a todos, gobernantes y gobernados, la convicción íntima de que sólo la justicia levanta las naciones, como dice el Sabio, y que es mutilación capital de la justicia dispu-

42 Cf. FRÍAS, M.^a C., *op. cit.*, p. 194.

tarle o negarle a Dios lo que con razón se ha llamado sus «derechos de ciudadanía»⁴³.

El obispo concluyó sus palabras congratulándose de la respuesta de los fieles ante las rogativas que se hicieron en las iglesias para el bien de la religión y de la patria.

El *Boletín Eclesiástico* de Palencia a finales de mayo de 1931 publicó unas amargas reflexiones sobre los sucesos de mediados de mayo y el comportamiento de los católicos. En una crónica titulada «*Días de Dolor*» trató de las horribles profanaciones de las jornadas anteriores y de la necesidad de redoblar las oraciones por la paz y por la prosperidad de la Patria, debiendo los católicos aprender a fiarse mucho de Dios y poco de los hombres; ya que ante los incendios y profanaciones producidas, los creyentes se habían escondido, no habiendo sido capaces de defender los valores que eran atacados, y en muchos casos lamentó la triste actuación que habían tenido y el escaso valor que habían demostrado:

«Con esta pregunta no queremos echar a nadie en cara la cobardía que vimos todos en los días luctuosos de revolución; reconocemos también que una buena parte de Amantes de Jesús prepararon sus ánimos al auxilio y a la defensa; pero no debieron ser muchos, cuando nada pudieron hacer. Se ha dicho por el Gobierno de la República que este no pudo acudir a tantos sitios como a la vez demandaban sus atenciones...»⁴⁴.

Plá y Deniel, obispo de Ávila, el 3 de junio de 1931 también se refirió a la *Circular* sobre el acto de desagravio prescrito por su Santidad para la fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús en todas las iglesias. Dijo el obispo que en estos momentos existieron motivos para este desagravio por los sacrilegios y actos vandálicos cometidos contra las personas y los lugares sagrados en distintas ciudades de España⁴⁵.

El obispo de León Álvarez Miranda tampoco dejó de referirse a la ola de incendios en la pastoral que con motivo de las disposiciones sobre la libertad de cultos y prohibición de la enseñanza de la religión en los centros oficiales, escribió una circular el 13 de junio de 1931 y en la que unió sus comentarios sobre las devastaciones cometidas a la exaltación de la labor de

43 *Ibid.*, p. 195.

44 *Ibid.*, p. 196-197.

45 *Ibid.*, p. 197.

las Órdenes y congregaciones. Para este obispo los sacrilegios y crímenes cometidos fueron fruto del sectarismo anticlerical, una vergüenza de la civilización y de la cultura de los pueblos, y un negro borrón en la historia de España y del mundo civilizado⁴⁶.

Aparte de estas declaraciones singulares, el 3 de junio los obispos españoles enviaron una carta colectiva de protesta al presidente del Consejo de Ministros. Entre otras cosas protestaron contra los planes de secularizar los cementerios y separar la Iglesia y el Estado. Afirmaron que la libertad de cultos que se acababa de decretar era una violación del Concordato existente y de las leyes fundamentales de España. Se alzaron por la supresión de la enseñanza religiosa obligatoria y de los decretos que prohibieron a los altos funcionarios civiles y militares participar en las ceremonias religiosas públicas. Durante todo el mes de junio hubo incidentes aislados durante los cuales los ayuntamientos republicanos amenazaron con confiscar las escuelas católicas. Antes de la reunión de las Cortes Constituyentes la cuestión religiosa fue el problema más amargamente debatido en la política española⁴⁷.

CONCLUSIÓN

El tema que expongo en este artículo es un episodio de nuestra historia nacional que nunca más deberá repetirse, pues fue el fruto del total desconocimiento, crueldad e injusticia que pueda existir; así como de una ideología que quiso imponer sus líneas maestras a costa de un estamento clerical, que como cualquier otro con sus defectos, pero también con sus virtudes, fue visto por anticlericales, de una manera muy injusta y totalmente equivocada, como el germen de todos los males de la sociedad.

La quema de conventos e iglesias de mayo de 1931, aunque para los incendiarios constituyó una purificación de inmundas madrigueras, albergue de vagos, focos de sensualidad y centros de vicio y corrupción, objetivamente resultó nefasta para la imagen del sistema republicano y, naturalmente, para la confianza y adhesión de católicos. Miguel Maura, entonces ministro del Interior, escribirá más tarde en sus memorias que el día de la quema de conventos se padeció una lamentable crisis de auto-

⁴⁶ *Ibid.*, p. 198.

⁴⁷ Cf. JACKSON, G. *La República española y la Guerra Civil*, Madrid 2005, p. 52.

ridad, y lo que era representativo del orden permaneció inactivo, creyéndose así servir mejor a la República.

Julián Marías escribe en sus memorias, *Una vida presente*:

«Mi impresión es que la quema de conventos produjo dos efectos bien distintos: el primero, estupor; el segundo, tardíamente, rencor. Estupor, porque no se entendía nada; no se esperaba nada parecido, no se sabía quién incendiaba y para qué, y por tanto qué estaba pasando. Se contaba con la intervención del poder público, y no se producía. El Estado dejaba hacer; y esto provocaba incredulidad, consternación y una especie de parálisis. Después cuando se apagaron los incendios, se disipó el humo y quedaron las cenizas y los muros enteros chamuscados; fueron muchos los que sintieron repugnancia, indignación, acaso descontento de sí mismos. Todo eso se depositó en un rencor implacable contra la República. Aunque ésta no hubiese hecho ninguna otra cosa mala, aunque el episodio del día 11 de mayo hubiese sido un lamentable hecho aislado, nada hubiera sido capaz de mitigar el odio implacable, irreconciliable contra la República...»⁴⁸.

Esta persecución religiosa caló en las entrañas del pueblo español de tal manera, que su repercusión abarcó todos los ámbitos sociales teniendo como resultado una tremenda inestabilidad del orden público. Estas tensiones provocadas no sólo por la quema de conventos, sino también por la de edificios públicos, empezaron a alcanzar su culmen en los primeros meses de 1936. Descontento que no sólo se quedó en el ámbito urbano, sino que también las protestas surgieron a nivel provincial y municipal.

La actitud de la Iglesia frente a estos sucesos quedó plasmada en tres documentos: la carta colectiva del episcopado español del 20 de diciembre de 1931, la ya mencionada encíclica *Dilectissima nobis* de Pío XI, y la pastoral *Horas graves*, del nuevo arzobispo de Toledo, Isidro Gomá. En estos escritos se denunció la injusta persecución a la Iglesia española, la violación de la libertad religiosa y la condena de la política totalitaria. Las actuaciones de los obispos españoles estuvieron en todo momento acordes con las disposiciones del Pontífice.

Ismael AREVALILLO GARCÍA, O.S.A.

⁴⁸ Cf. LABOA, J. M.^a *La Iglesia en España, 1492 - 2000*, Madrid 2000, p. 176.